

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.-

Visto el informe producido por el Señor Ministro del Tribunal doctor Don Agustín Díaz Bialek, con motivo de su visita a los // Tribunales Federales del interior del país en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada n°78/73, en el cual se da cuenta de las necesidades advertidas con respecto a la dotación de personal de aquéllos, y

Considerando:

Que los créditos otorgados al Poder Judicial de la Nación por la ley n°20.650 y decreto n°1327/74 para el corriente ejercicio financiero, en la partida pertinente, permiten atender las necesidades mencionadas, en la medida impuesta por el monto global de dicho crédito y la situación existente en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art.17 de la ley n°16.432,

SE RESUELVE:

1) Efectuar las creaciones de cargos que a continuación se detallan, con el destino que en cada caso se indica:

CAMARA FEDERAL DE CORDOBA

1 Oficial Superior de 3a.

1 Oficial Superior de 7a. (Médico)

1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA N°1

1 Auxiliar Principal de 3a.

///

///

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA N°2

2 Auxiliar Principal de 3a.

JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE

1 Jefe de Despacho de 2a. (Oficial Primero)

1 Auxiliar Superior de 6a.

1 Auxiliar Principal de 3a.

JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO

1 Auxiliar (P.A.T.)

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

1 Auxiliar Principal de 3a.

1 Auxiliar de 2a. (P.O.M. - Mayordomo)

2 Auxiliar de 5a. (P.O.M.)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir", la mayor erogación que resulte de lo dispuesto precedentemente.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALBY

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION